

TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES

REMATE “PLANTA EMBOTELLADORA MÓVIL”

PRIMERO: Conceptos Generales:

El presente documento contempla las condiciones y términos generales en las que se efectuará la subasta presencial y vía Internet a realizar por la Compañía General de Remates (CGR) a través de www.onnet.cl, cuya promoción y exhibición se realiza a través del sitio Web www.cgrchile.com.

Participación Presencial

Para participar en el remate de modo presencial, cada persona deberá asistir al lugar de la subasta el día Jueves 05 de Julio de 2018, a las 16:00 pm (Zona horaria de Chile GMT-3), cumpliendo con los requisitos, términos y condiciones, que se señalan en el presente documento.

Participación On Line

Para participar en el remate a través de Internet, cada interesado deberá ingresar a la página del remate en www.cgrchile.com y registrarse como usuario para la subasta, creando un nombre de usuario y clave personalizada, incluyendo la necesaria aceptación íntegra de los presentes términos y condiciones generales.

Exhibición de la Planta Embotelladora

Previo a la subasta del bien, éste ha sido exhibido virtualmente en el sitio Web www.cgrchile.com. De igual forma, para todos aquellos interesados en ver físicamente el bien, a fin de verificar su condición, estado, características y/o cualquier otro elemento que estimen necesario y pertinente, se considera un período de tiempo para la exhibición.

Garantía de Seriedad de Oferta

Podrán participar en la subasta, ingresando al salón de remate aquellas personas que hubieren constituido previamente una garantía de seriedad de oferta, sea por la vía de un depósito en efectivo (transferencia bancaria o electrónica) o bien presentando un Vale Vista “endosable” emitido “a nombre de CGR”, quien acreditará la recepción de la garantía a cada interesado mediante la entrega de un recibo numerado, el que será exigido para poder participar en la subasta, sea presencial o vía Internet.

SEGUNDO: Procedimiento de la Subasta:

Previo al inicio de la subasta el martillero dará cuenta de la cantidad de garantías debidamente constituidas, tanto para participar presencialmente o vía Internet.

Se subastará el bien en idioma español. La subasta será por la parte presencial de viva voz, cuyas posturas serán reflejadas en el salón virtual del remate (Internet), mientras que las posturas realizadas vía Internet, serán reflejas en el salón físico del remate.

Contra la mejor oferta recibida en el proceso de la puja y si ésta no ha sido superada, el martillero procederá a la adjudicación del lote o bien ofertado.

TERCERO: Modificación de Condiciones:

Los presentes términos y condiciones generales, podrán ser modificados en cualquier tiempo por parte de CGR, hasta el inicio de la subasta, esto es hasta las 16:00 pm (horario de Chile GMT-3) del día Jueves 05 de Julio de 2018. Las eventuales modificaciones serán publicadas en www.cgrchile.com, y comenzarán a regir a partir de su publicación, siendo de responsabilidad de los interesados su constante revisión.

CUARTO: Requisitos para la participación:

Para poder participar en el proceso de subasta, regido por el presente documento, los interesados tanto para participación vía Internet, como presencial, deberán cumplir con las siguientes condiciones o requisitos:

Haber entregado a CGR, a su entera satisfacción, la garantía de seriedad de oferta enunciada en la cláusula primera y requerida para la subasta, en la forma y términos que se señalan más adelante.

Haber aceptado los términos y condiciones que rigen el proceso de la subasta, en la forma y términos contenidos en el presente documento.

QUINTO: Requisitos Técnicos de la Participación vía Internet:

Para lograr una segura y adecuada participación en la subasta vía Internet, se requiere contar con al menos el siguiente estándar de equipamiento y cubrir las siguientes consideraciones:

Hardware

	Microsoft Windows	Mac OS X	Linux y Solaris
Procesador	Procesador Intel Pentium II a 450 MHz, AMD Athlon a 600 MHz o superior (o equivalente)	Procesador Intel Core Duo a 1,33 GHz o superior Procesador Power PC G3 a 500 MHz o superior	Procesador de 800 MHz o superior
Memoria	128 MB de RAM	128 MB de RAM	512 MB de RAM
Memoria Gráfica	128 MB de memoria gráfica		

Sistemas Operativos y Navegadores

Plataforma	Sistema Operativo	Navegador
Windows	Windows 7 Windows Vista Windows XP Windows Server 2008 Windows Server 2003 Windows 2000	Internet Explorer 6.0 y versiones superiores Mozilla Firefox 2.0 y versiones superiores Google Chrome 2.0 y versiones superiores Safari 3.0 y versiones superiores Opera 9.5 y versiones superiores AOL 9.0 y versiones superiores
Mac OS	Mac OS x 10.6 Mac OS x 10.5 Mac OS x 10.5 (Intel) Mac OS x 10.4 (power PC)	Mozilla Firefox 3.0 y versiones superiores Google Chrome 2.0 y versiones superiores Safari 3.0 y versiones superiores Opera 9.5 y versiones superiores AOL Desktop para Mac 1.0 y versiones superiores
Linux	Red Hat Enterprise Linux (RHEL) 5 o una versión superior Open SUSE 11 o una versión superior Ubuntu 7.10 o una versión superior	Mozilla Firefox 3.0 y versiones superiores Google Chrome 2.0 y versiones superiores SeaMonkey 1.11 y versiones superiores
Solaris	Solaris 10	Mozilla Firefox 3.0 y versiones superiores

Será de exclusiva responsabilidad del usuario el contar y cerciorarse de las condiciones técnicas mínimas para el correcto funcionamiento del sistema desde el terminal y conexión que esté utilizando. Por tanto el usuario no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna en caso que se produzcan fallas en la velocidad, transmisión o conectividad, para la participación en la subasta. Asimismo, y tomando en cuenta la naturaleza del sistema, CGR no responderá por problemas tecnológicos que puedan producirse antes o durante la realización de mejoramiento de ofertas, como fallas eléctricas, problemas de conectividad con el proveedor del sistema de redes o similares, o por los problemas derivados de dificultades en la conectividad que sean responsabilidad de los partícipes, acorde a lo indicado en este punto.

SEXTO: Bien a Subastar:

El bien a subastar será publicado en el sitio Web www.cgrchile.com, presentado físicamente durante el período de exhibición y en definitiva, corresponderá al bien que se exhiba al momento de la subasta. Dicho bien se subasta en el estado en que se encuentra y en el lugar en que físicamente se encuentra ubicado.

Será de exclusiva responsabilidad de los interesados el verificar la cantidad, calidad, estado y condición del bien que se ofrece en el remate, para lo cual podrán verificar personalmente antes de participar en la subasta y corroborar la información proporcionada por CGR, la que ha sido entregada a título meramente ilustrativo y referencial. En tal sentido, los interesados, los participantes del remate, los adjudicatarios y los compradores, liberan de toda responsabilidad al mandante, al martillero y a CGR de diferencias que puedan presentarse frente a la información entregada. No obstante lo anterior, los bienes se subastarán libres de gravámenes y sin deudas asociadas, salvo que se señale lo contrario expresamente del bien ofrecido.

SEPTIMO: Adjudicaciones:

El martillero adjudicará el bien a la mejor oferta recibida en el proceso de la puja, habiendo otorgado entre cada puja el tiempo necesario de reacción a los participantes, en todo caso cualquier dificultad o controversia será resuelta por el propio martillero, a su solo arbitrio y sin opción de reclamación.

Una vez adjudicado el bien, el adjudicatario está obligado a proceder al pago del precio de adjudicación e impuestos si correspondiere, en los plazos y términos que se indican más adelante. Todas las ofertas son finales y a firme, no pudiendo postor alguno retractarse de lo ofrecido durante la subasta.

OCTAVO: Incumplimientos:

En caso de producirse cualquier incumplimiento por parte de un participante, postor, adjudicatario o comprador, de las normas y condiciones establecidas para la subasta, CGR podrá dejar sin efecto la adjudicación y ejecutar la garantía correspondiente en calidad de pago anticipado de perjuicios, sin perjuicio de poder ejercer, en contra de quien incumpla, las acciones que sean procedentes. En tal sentido, las normas que regulan la presente subasta, se entienden conocidas por los participantes, adjudicatarios y compradores y no podrán alegar desconocimiento de las mismas. Asimismo, con el objeto de dar cumplimiento a la ley 19.628, sobre protección de datos de carácter personal, los participantes facultan irrevocablemente a CGR, para que pueda dar a conocer la morosidad o incumplimiento en el pago del precio de adjudicación o cualquier otra obligación, proporcionando dicha información a cualquier Registro o Banco de Datos, con el objeto de que sea divulgada, liberando a CGR de cualquier responsabilidad que pudiera derivar al efecto.

NOVENO: Condiciones Específicas de la Subasta:

- a. Lugar de la Subasta:** La subasta se realizará en forma mixta (presencial y vía Internet), según sigue:
- Presencial: Villavicencio 361, oficina 117, Santiago.
 - Vía Internet: www.onnet.cl
- b. Exhibición de los Bienes:** Debe ser agendada, gestionada y acompañada por personal de CGR. Se realizará a partir de día Miércoles 20 de Junio de 2018, en horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas (Horario Chile GMT-3).
- E- Mail: ebalmaceda@cgrchile.com.
 - Teléfono Fijo: 56 2 27339400
- c. Garantía de Seriedad de Oferta:** El monto de garantía a constituir es el siguiente:
- \$ 7.500.000 o US\$12.000

La garantía debe ser constituida mediante transferencia bancaria, efectivo, Vale Vista endosable o dólares americanos equivalentes al tipo de cambio del dólar observado del Banco Central de Chile del día del depósito ó depósitos directos en las cuentas de CGR, según sigue:

- Para depósitos en Chile

En pesos

BANCO DE CHILE	
TITULAR	Compañía General de Remates SpA.
RUT	76.116.144-K
DIRECCION	Villavicencio 361 of. 117, Santiago - Chile
TELEFONO	56-2-7339400
CUENTA CORRIENTE	00-001-69642-04
E-MAIL	cgrchile@cgrchile.com

En dólares americanos

BANCO DE CHILE	
TITULAR	Compañía General de Remates SpA.
RUT	76.116.144-K
DIRECCION	Villavicencio 361 of. 117, Santiago - Chile
TELEFONO	56-2-7339400
CUENTA CORRIENTE	5-001-69645-03
E-MAIL	cgrchile@cgrchile.com

Para depósitos en dólares americanos desde el extranjero:

BANCO DE CHILE	
BENEFICIARY	Compañía General de Remates SpA.
RUT	76.116.144-K
ADDRESS	Villavicencio 361 of. 117, Santiago – Chile
PHONE NUMBER	56-2-7339400
CORRESPONSAL BANKING:	CITIBANK NEW YORK
CITY/COUNTRY	N.Y./USA
BENEFICIARY BANK:	BANCO DE CHILE, OF. CENTRAL
SWIFT	BCHICLRM
ADDRESS	Ahumada 251, Santiago – Chile
ACCOUNT NUMBER	00-001-69645-09
REFERENCE	REMATE EXCEDENTES MINEROS

- d. **Devolución de Garantías:** Una vez finalizada la subasta, se procederá a la devolución de las garantías entregadas físicamente previo al remate, constituidas por aquellos interesados que no se hubieren adjudicado el bien subastado. El plazo máximo para proceder a la devolución de las garantías depositadas directamente en las cuentas corrientes de CGR, será hasta el día Lunes 09 de Julio de 2018.
- e. **Antecedentes Comprador:** Los participantes deberán completar y entregar el formulario proporcionado al constituir garantía. En caso de Exportación, CGR emitirá la factura que corresponda para estos efectos.
- f. **Recargos:**

Adjudicación dentro de Chile

IVA Adjudicación Bienes	19,00%
Comisión Martillo Excedentes Mineros	10,00%
IVA Comisión	1,90%
TOTAL RECARGOS	30,90%

Adjudicación Fuera de Chile

Comisión Martillo Excedentes Mineros	10,00%
IVA Comisión	1,90%
TOTAL RECARGOS	11,90%

- g. **Pago:** Hasta Viernes 13 de Julio de 2018, Traspaso electrónico o depósito en efectivo en las cuentas indicadas en el punto “c” solo en pesos chilenos.
- Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán.
 - Quienes hubieren garantizado en efectivo, vale vista o transferencia bancaria, depositar sólo la diferencia.
 - Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y ejecutará la garantía.
- h. **Facturación:** Los adjudicatarios que cumplen los puntos “c” y “g”, previa verificación por parte de CGR de la disponibilidad de fondos, recibirán sin más trámite la Factura respectiva.
- i. **Retiro:** El plazo de retiro se extenderá por 30 días a contar del Viernes 06 de Julio de 2018. Expirado el plazo antes señalado, se procederá a cobrar un bodegaje de 20 unidades de fomento mensual, hasta el momento que sean retirados efectivamente. Independiente de lo señalado precedentemente los bienes no retirados se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso los facturados y pagados.

DECIMO: Aceptación de los Términos y Condiciones:

Los interesados, por el solo hecho de haber constituido la garantía de seriedad de oferta y participar en la subasta, declaran expresamente que conocen y aceptan, sin limitación alguna, todos los términos y condiciones establecidos en el presente documento, como así mismo, declaran conocer el detalle de los bienes y loteo de remate correspondiente a la subasta.

DECIMO PRIMERO: Jurisdicción:

Para todos los efectos de este contrato, las partes constituyen domicilio convencional en la ciudad de Santiago.